



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

01 ABR. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N°.....000662...../ 2022.-

VISTOS: a).- El Certificado N° 004 de fecha 31 de Marzo del 2022, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario de esta Municipalidad y Boleta de Honorarios N° 7 a nombre de Liney Altamirano Leyton.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

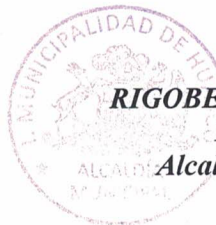
1°.- AUTORIZASE por única vez la cancelación de la Boleta Honorarios N° 7 de fecha 31 de Marzo del 2022, a nombre de LINEY ALTAMIRANO LEYTON, Rut. N° 12.568.378-9, por la cantidad de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos 00/100), impuestos incluido por concepto de "Servicio Comunitario de Guardería.-

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente y gírese documentación respectiva.-

Anótese y Comuníquese.-



RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comunal de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Secret. Municipal
- Of. Partes.-
- Archivo

RGBT/RTM/evo.-

(Correl. Interno N° 226/22)